

EMELECTRIC
Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040348754

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 24/03/2014 Fecha de emisión: 25/03/2014
Fecha lectura anterior : 24/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
------------	-------------	------------------	----------------	-----------	---------

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1,149,522	1,150
** Cargo por energía base	51,000	114,145	5,821
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,167	170
** Energía Adicional de Inviern	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	51,000	0,957	49
Interes por mora	1,000	32,130	32
Sencillo Anterior			95
Sencillo Actual			-17

EN004 - 003299
SR (A) : ILUSTRE MUNIC. DE LI
SECTOR MANQUEHUA S/N -CV39
LITUECHE

Dirección
Suministro: SECTOR MANQUEHUA S/N -CV60

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4266487

Número de Suministro	4298986
Tarifa	BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno	000000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	
Potencia conectada	1
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Max. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	
Consumo de referencia	54
Grupo de Consumo	GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



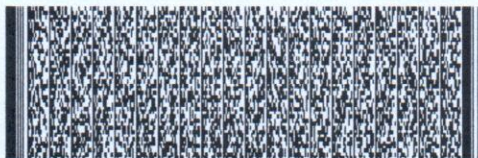
MONTO ULTIMO PAGO : \$ 8.000 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 23/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	0
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,00000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

Tarifa Aprobada por Decreto N° 1 T D 2012 del Ministerio de Energía, del 05.11.2012.

TOTAL DEL MES	\$	7.300
TOTAL	\$	7.300



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 7.300

TALON EMELECTRIC

426648706100000000073000003

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 7.300

003299

044266487429898

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa	BT1
Sector tarifario	1005 Sector 5 Aéreo
Potencia conectada	1,00
Fecha término de validez	Indefinido
Fecha límite modificación de tarifa	A partir de 01/04/2014
Fecha de vencimiento	09/04/2014
Límite de invierno	350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233